



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0213-09-MDBSH.

La Banda de Shilcayo, 03 de Junio de 2 009

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, los Moradores de las Cuadras 1,2,3,4 y 5 del Jirón San Miguel del Distrito de La Banda de Shilcayo, han renovado el Comité de Desarrollo Vecinal que los representa, con la finalidad de velar por su ornato y poder trabajar en forma coordinada con las autoridades y las instituciones inmersas en la consecución de la construcción de obras en su sector; por lo que con Oficio N° 003-C.D.JR.S.M./2009, de fecha 09 de Marzo de 2 009, solicitan su Reconocimiento Municipal.

En uso de las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972

SE RESUELVE:

Primero.- RECONOCER a partir de la fecha por el periodo 2 009-2 010 a la Junta Directiva del COMITÉ DE DESARROLLO VECINAL DEL JIRON SAN MIGUEL CUADRAS 1, 2, 3,4 y 5, del distrito de La Banda de Shilcayo, conformada de la siguiente manera:

Presidente	Sr. Abraham Flores Luna
Vicepresidente	Sr. Abiud Saavedra Upiachihua
Secretario de Actas y Archivos	Sr. Víctor Raúl Flores Flores
Secretaría de Economía	Gra. Carmen Arévalo Piña
Fiscal	Sr. Pablo Armas Macedo
Vocales: Coordinadores	
Cuadra 01	Sra. María Elena Ocampo Saavedra
Cuadra 02	Sra. Ederlina Salas Coral
Cuadra 03	Sr. Edgardo Mendoza Viena
Cuadras 04 y 05	Sr. Pedro Bardales Flores.

Segundo.- Aprobar y apoyar las propuestas de la Junta Directiva, a través de la acción compartida, como una de las formas de auténtica y efectiva participación vecinal, con sujeción a la Ley Municipal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

CESAR ENRIQUE FLORES PINEDO
ALCALDE

/mff.